



FUERZA MILITAR E INTENCIONA- LIDAD: SUS INDI- CADORES

Los planes de desarrollo de la fuerza, en las tres dimensiones institucionales descritas en el capítulo anterior, han permitido la evolución de los medios militares en las categorías de personal, material y recursos financieros (gasto). Los indicadores que muestran la evolución ocurrida en estas categorías de los medios y el tamaño de la fuerza militar ayudan a objetivar las "intenciones" del Estado de Chile y son expresión, en consecuencia, de la voluntad que anima a nuestro país en materia de defensa.

XV.1. Intenciones Estatales y Armamentismo

Las relaciones entre los Estados tienen mucho que ver con el cálculo de intenciones. Los tratados internacionales, bilaterales o multilaterales, apuntan a enmarcar las intenciones en compromisos que exigen ser respetados. La intangibilidad de los tratados, reconocida y respaldada por la política exterior de Chile, puede ser entendida como un principio que apunta, precisamente, a impedir comportamientos estatales determinados por intenciones unilaterales más que por compromisos bilaterales o multilaterales. Salvo acuerdo entre los signatarios de un tratado para proceder a su revisión o reemplazo, su intangibilidad es una garantía razonable de previsibilidad en la conducta internacional de los Estados comprometidos.

Es importante que los Estados declaren públicamente sus objetivos y aspiraciones, particularmente en el ámbito de la defensa. Desde



1997, año de la aparición del primer Libro de la Defensa Nacional de Chile, nuestro país ha señalado que la orientación de su política de defensa es defensiva y disuasiva y ha establecido, de manera explícita, como uno de los principios de su política de defensa, que no abriga propósitos agresivos contra ninguna nación del orbe, ni tiene reclamaciones en el ámbito territorial de sus vecinos (recuadro 32).

RECUADRO 32: PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA DE CHILE

Chile ha declarado los objetivos de su defensa y expuesto los principios por los que el Estado chileno regula su acción en este ámbito en todos sus Libros de la Defensa (LDN), a partir de 1997. Entre tales principios, destaca el siguiente:

- LDN 1997

"Tanto porque sus objetivos nacionales excluyen reivindicaciones territoriales en el ámbito vecinal, como porque tiene una clara y manifiesta vocación pacífica, Chile es un país que no debería ser percibido como riesgo o amenaza por otros Estados".

- LDN 2002

"El Estado de Chile no abriga propósitos agresivos contra ninguna nación del orbe, ni tiene reivindicaciones territoriales en el ámbito vecinal".

No obstante la importancia de las declaraciones sobre los objetivos y aspiraciones nacionales, formalizados en la política de defensa y expuestos en libros de defensa u otros documentos públicos, y pese al desarrollo y profusión de instrumentos e instituciones que condicionan la forma en que un Estado puede actuar en la arena internacional, la comunidad internacional también considera, a la hora de evaluar la integridad de un Estado, la información que este suministra. Esto se explica, porque la "intención" de los Estados sigue siendo un ámbito relativamente incierto, es decir, difícil de determinar y prever con absoluta certeza. De aquí que sea relevante exhibir "indicadores de intención" que respalden aquellas declaraciones, ayudando a hacer más transparentes y anticipables las intenciones supuestas. La coherencia entre objetivos declarados e indicadores de intención es una de las formas en que la comunidad nacional e internacional pueden evaluar cuán íntegro y confiable es un Estado determinado.

Las cifras expuestas en este capítulo del Libro de la Defensa Nacional se limitan a datos que indican cantidad de recursos humanos, materiales y financieros de que dispone o hace uso el Estado de Chile

para su defensa. Sin duda que estos indicadores tienen limitaciones, ya que no deben considerarse como base para medir capacidades estratégicas del país. Estas capacidades responden a un concepto más complejo relacionado con el uso potencial no sólo de los medios militares, materiales y humanos de la defensa, sino de otras capacidades del país en un escenario determinado. Sólo en lo que corresponde a los medios militares, influyen factores tales como el entrenamiento, la posibilidad de movilizar reservas, el apoyo logístico, la moral de la tropa e, incluso, la calidad de los mandos.

Uno de los antecedentes que usualmente se emplea para suponer intenciones a los Estados en materias militares es identificar la presencia de una "carrera de armamentos" (recuadro 33). En el Libro de la Defensa Nacional del año 2002 se explicó este concepto como efecto de la evaluación errónea de una amenaza que puede llevar a incrementar la demanda por defensa y, por lo tanto, aumentar el gasto asociado para satisfacerla. Si este aumento es, a su vez, percibido por otros Estados como una amenaza, puede producirse lo que se denomina una "carrera armamentista", en la que cada país va respondiendo con aumentos de gasto a las amenazas que aprecia en sus eventuales rivales, teniendo como limitante, en todo caso, el efecto del excesivo gasto sobre el crecimiento económico.

La dificultad de precisar el concepto puede ser reducida por la vía de indicadores que complementen los del gasto militar, particularmente en las categorías de personal militar y material bélico. De esta manera, la existencia de incrementos desproporcionados en esas tres categorías podría ser indicio de "armamentismo" y de la verdadera "intención" de un Estado.

RECUADRO 33: ARMAMENTISMO

Si bien el término "armamentismo" o "carrera de armamentos" se suele vincular a la competencia militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética durante la Guerra fría, no hay una definición genérica, canónica, del concepto. Una mirada al tema debería considerar que todo Estado establece la cantidad de medios materiales que requiere a partir del conjunto de hipótesis de conflicto que enfrenta. En consecuencia, puede decirse que existe "carrera armamentista" cuando las adquisiciones de material bélico presentan una tendencia que lleva a sobrepasar la cantidad de medios adecuada para satisfacer las necesidades estratégicas que se derivan de tal conjunto de hipótesis, provocando desequilibrio estratégico y una competencia con posibles rivales que se traduce en un ciclo compuesto por fases de búsqueda de una nueva paridad estratégica y búsqueda de nuevas ventajas estratégicas.



XV.2. Evolución del Personal Militar de las Fuerzas Armadas

El gráfico 29 muestra cómo ha evolucionado el personal de las Fuerzas Armadas entre 1990 y 2009. Considerando el año 1990 como base 100, puede apreciarse que al 2000 el personal militar se contrajo en un 9,4 por ciento y que la contracción al año 2009 alcanzó al 21,8 por ciento. En conclusión, las Fuerzas Armadas chilenas redujeron en algo más de un quinto su personal militar en los últimos 19 años¹⁸. Incluso más, las cifras muestran que la contracción fue mayor entre los años 2000-2009 (13,8 por ciento) que en el decenio precedente (9,4 por ciento). Esta disminución se explica tanto por la política de personal aplicada como por los planes de modernización de las instituciones militares, los que consideran, como factor relevante, la incorporación de tecnología que requiere menos personal para su operación.

GRÁFICO 29
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
(no incluye personal civil de planta)

CATEGORÍA	1990	1995	2000	2005	2007	2009
OFICIALES Y CUADRO PERMANENTE	54.153	51.365	48.106	46.532	46.419	47.350
SOLDADOS CONSCRIPTOS	31.716	32.862	29.749	18.346	17.236	15.546
SOLDADOS PROFESIONALES	0	0	0	1.500	2.750	4.250
TOTAL GENERAL	85.869	84.227	77.855	66.378	66.405	67.146

Fuente: Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN), 2009

¹⁸ Las cifras de personal pueden presentar variaciones marginales en un mismo año calendario según el mes en que se consignan.

En el gráfico 30 se compara el personal de las Fuerzas Armadas de diez países de Sudamérica, así como sus respectivas poblaciones. La fuente utilizada es la publicación The Military Balance 2009, del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres (IISS), salvo para las cifras de población, que fueron tomadas de los respectivos institutos nacionales de estadísticas y la última columna del gráfico, ambas destacadas en color damasco. La última columna corresponde al porcentaje de efectivos militares en relación con las poblaciones nacionales.

GRÁFICO 30

MILITARY BALANCE: FUERZAS ARMADAS SUDAMERICANAS (Cuadro comparado de personal, población y PIB)

The Military Balance - IISS, 2009

PAIS	POBLACIÓN (1)	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	OTROS MEDIOS (5)	TOTAL FF.AA.	PIB (MM US\$) 2008	FUERZA / POB.
ARGENTINA	39.745.613	41.400	20.000	14.600	13.240	89.240	300,0	0,22
BOLIVIA	10.027.643	34.800	4.800	6.500		46.100	18,0	0,46
BRASIL	189.612.214	190.000	67.000	69.435		326.435	1.330,0	0,19
CHILE	16.763.470	35.000	17.800	7.760		60.560	156,0	0,36
COLOMBIA	45.508.205 ⁽²⁾	226.352	30.729	10.150		267.231	177,0	0,59
ECUADOR	13.805.095	46.500	7.283	4.200		57.983	43,0	0,42
PARAGUAY	6.119.642 ⁽³⁾	7.600	1.950	1.100		10.650	15,5	0,17
PERÚ	28.220.764 ⁽⁴⁾	74.000	23.000	17.000		114.000	123,0	0,40
URUGUAY	3.334.052	16.891	5.491	3.000		25.382	27,6	0,76
VENEZUELA	27.934.703	63.000	17.500	11.500	23.000	115.000	328,0	0,41

(1) Censos o proyecciones oficiales al 2008
 (2) Proyección al 2010 sobre la base de censo 2005
 (3) Proyección al 2007
 (4) Censo 2007
 (5) La categoría "Otros Medios" considera la Prefectura Naval en Argentina y las Fuerzas Armadas de Cooperación y las de Guardacostas en Venezuela.

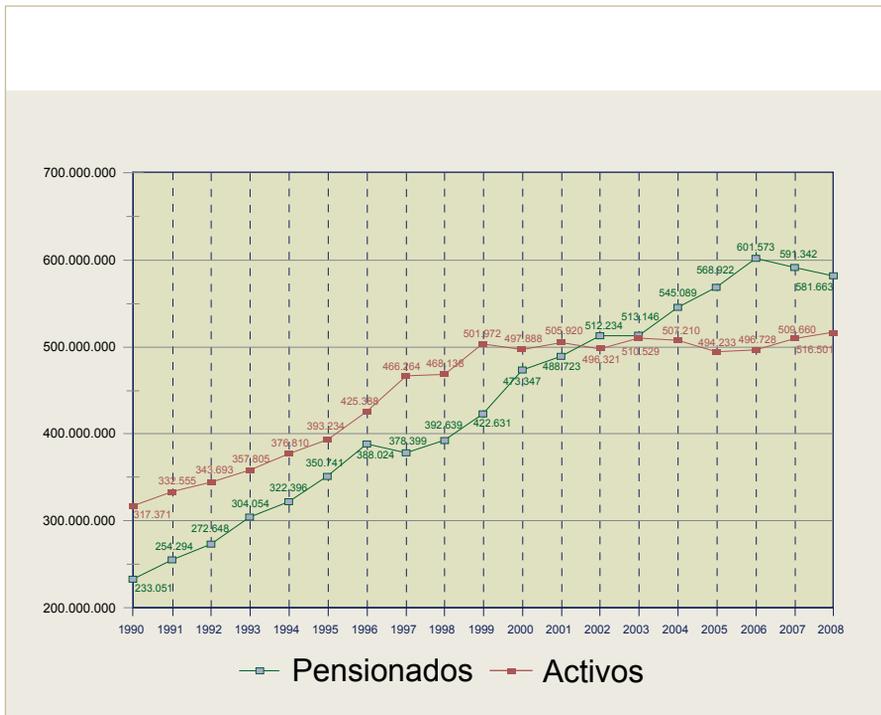


XV.3. Evolución del Gasto en Personal Activo y Pasivo de las Fuerzas Armadas

El gráfico 31 muestra la evolución del gasto en el sector pasivo (previsión) de las Fuerzas Armadas respecto de la evolución del gasto en personal activo. Como se puede apreciar, el gasto previsional ha tenido un incremento sostenido y a partir del año 2003 supera al gasto en personal activo. En parte, este crecimiento deriva de los fuertes aumentos de personal producidos en los años setenta, el que se retiró en masa entre los años 2000 y 2007, lo que, por añadidura, sirve para poner de relieve los efectos a largo plazo de las políticas de personal en defensa. Sobre todo, sirve para explicar por qué en ciertas metodologías de cálculo, que consideran el gasto previsional como gasto en defensa, el gasto chileno aparece muy abultado.



GRÁFICO 31
GASTO EN PERSONAL ACTIVO Y EN RETIRO
(en miles de pesos 2006)



Es interesante notar que, pese al incremento del precio internacional del cobre a partir del año 2004 y de la mayor cantidad de recursos disponibles para proyectos de inversión en defensa, el gasto en el personal pasivo supera al gasto en personal activo de las Fuerzas Armadas ya desde el año 2003.

XV.4. Evolución del Material de las Fuerzas Armadas

El gráfico 32 expone la evolución de las categorías fundamentales del inventario de las Fuerzas Armadas chilenas en el último decenio, señalando la diferencia entre el material a la fecha (2009) con respecto del material existente al año 2000.

Se podrá apreciar que, en el caso del Ejército, es clara la significativa disminución de sus unidades de tanques, así como es evidente la mecanización de sus fuerzas. A este respecto, hay que señalar que la categoría "Vehículos blindados" incluye carros de distinto tipo y que estos carros corresponden esencialmente a vehículos de transporte de material o de personal, y no constituyen en sí mismos sistemas de combate.





GRÁFICO 32
MATERIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE ¹⁹

RUBRO	2000	2006	2009	DIFERENCIA (Respecto 2000)
EJÉRCITO				
Tanques medianos:	467	291	248	- 219
- M-24 / M-41 / AMX-30	148	91	0	- 148
- Sherman	119	0	0	- 119
- Leopard 1-V	200	200	172	- 28
- Leopard 2-A4	0	0	76	+ 76
Vehículos blindados:	321	460	470	+ 149
- Carros de artillería	18	19	27	+ 09
- Carros de infantería	299	382	384	+ 85
- Carros de Ing. Mil.	4	59	59	+ 55
Sistemas de artillería:				
- Grupos de Artillería	22	23	24	+ 2
Aviación de Ejército:	33	24	27	- 6
- Aviones de Transporte	9	8	8	- 1
- Helicópteros	24	16	19	- 5
ARMADA				
Buques de Combate:	17	20	19	+ 2
- Destroctores	3	2	0	- 3
- Fragatas	3	7	8	+ 5
- Submarinos	4	4	4	0
- Misileras	7	7	7	0
Buques de Apoyo:	30	39	40	+ 10
- Transporte	4	4	4	0
- Petroleros	1	1	1	0
- Auxiliares	10	11	11	+ 1
- Patrulleros Marítimos	15	23	24	+ 9
Aviación Naval	16	12	12	- 4
- Helicópteros de Ataque	6	5	5	- 1
- Aviones de Exploración	10	7	7	- 3
Infantería de Marina	40	40	33	- 7
- Obuses (IM)	28	28	28	0
- Tanques Escorpión (IM)	12	12	5	- 7
FUERZA AÉREA				
Aviones de Combate:	98	74	73	- 25
- F-16	0	0	26	+ 26
- F-5	16	16	16	0
- A-36 / A-37	48	31	31	- 17
- Mirage	34	27	0	- 34
Medios de Apoyo:	56	46	56	0
- Aviones de Transporte	28	25	26	- 2
- Helicópteros	28	21	30	+ 2
Sistemas de Artillería:	46	46	48	+ 2
- MYGALE	24	24	24	0
- MANPADS Mistral	12	12	12	0
- Oerlikon	10	10	12	+ 2

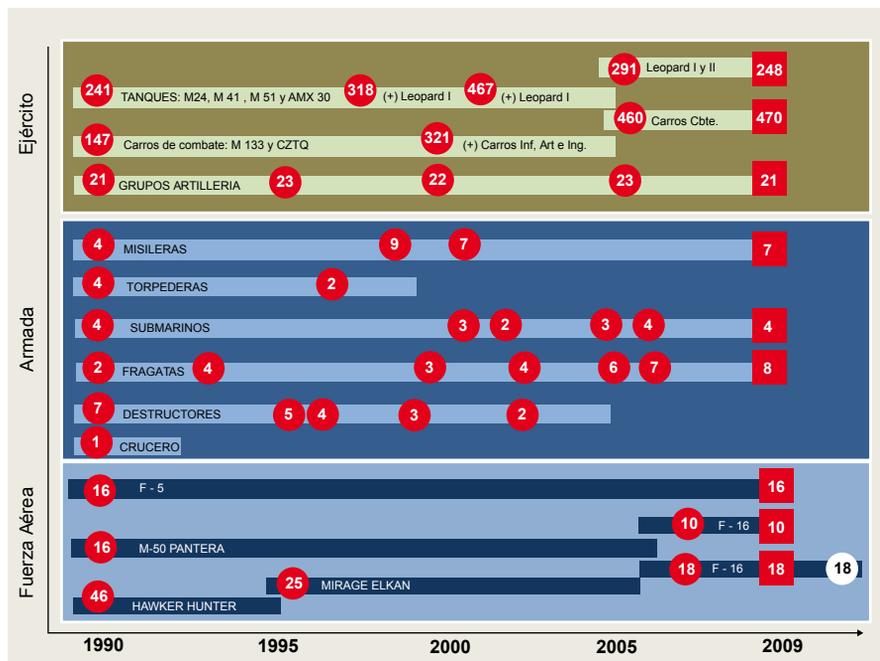
¹⁹ Fuente: Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN), al 30 de junio de 2009.

El gráfico 33 se refiere al proceso de reemplazo de los principales sistemas de armas en las tres ramas de las Fuerzas Armadas chilenas en un plazo de 20 años. Se podrá apreciar que, en el caso del Ejército, el número de sus tanques ha disminuido notoriamente para situarse en una cifra muy similar a la que tenía el año 1990.

En el caso de la Armada, el número de buques de combate ha disminuido de 20 a 15 unidades desde 1990 a la fecha y su fuerza de submarinos se ha mantenido en 4 unidades.

Respecto de la Fuerza Aérea, el gráfico muestra el material de aviones de combate de "primera línea", llegando a 78 unidades en 1990 y bajando a 44 unidades en 2010. Es evidente que el número de aviones interceptores F-5 se ha mantenido, pero que ha habido una masiva reducción en la categoría de cazas multipropósito desde las 62 unidades de 1990 a las 28 unidades del año 2010. Cabe añadir que el año 2009 Chile anunció su interés en adquirir a Holanda otra partida de 18 aviones F-16, de segunda mano, y entabló negociaciones que a la fecha están en curso.

GRÁFICO 33
REEMPLAZO DE SISTEMAS DE ARMAS (1990-2009)





XV.5. Evolución del Gasto Militar de Chile

Cuando el inventario de armamentos se oculta o distorsiona, una forma de constatar el “armamentismo” es la medición del gasto militar. A este respecto, la última medición hecha por CEPAL, utilizando la Metodología Estandarizada Común chileno-argentina, muestra que el incremento en el precio internacional del cobre a partir de 2004 no ha generado aumentos del gasto que pudieran expresar una tendencia desmedida al incremento de la capacidad militar de Chile por encima de sus necesidades estratégicas. Por el contrario, es interesante destacar que, mediante una eficiente administración de sus recursos económicos, Chile ha logrado ir reemplazando su material obsoleto por sistemas de armas que tienen, sin duda, mayor calidad tecnológica, pero sin variar sus inventarios e, incluso, en algunos casos, disminuyéndolos.

Esta realidad es perfectamente coherente con las explícitas orientaciones incorporadas en la política de defensa de nuestro país a lo menos desde 1995, en el sentido de preocuparse del adecuado dimensionamiento de nuestras Fuerzas Armadas, pero también de dotarlas con mejor tecnología.

El gráfico 34 muestra la evolución que ha presentado el gasto militar en Chile entre los años 1996 y 2004. El concepto de gasto militar corresponde al agregado de gasto G1 (General o Básico) establecido por la Metodología Estandarizada Común chileno-argentina elaborada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL)²⁰. Las cifras calculadas por la propia CEPAL son indicativas de que, respecto del PIB, el G1 se mantuvo en un nivel relativamente parejo. Para las cifras absolutas expresadas en MUS\$, la situación es algo más dispareja entre 1996 y 2004, habiéndose producido una diferencia de US\$ 54 millones entre 1998, fase incipiente del reemplazo de material obsoleto en las Fuerzas Armadas chilenas, y 2004. La diferencia sube a US\$ 343 millones, pero entre el año 2003 y el año 2004, el más bajo y el más alto, respectivamente, de todo el período medido por CEPAL; curiosamente, dos años sucesivos. Estas cifras indican que la “intención” atribuible a Chile en materia de defensa tiene un patrón razonablemente parejo o estable entre 1996 y 2004 si el gasto militar se calcula como porcentaje del PIB. Debe notarse que países con un gasto militar menor que el de Chile, como porcentaje del PIB, pueden, sin embargo, gastar más que Chile en términos absolutos (millones de dólares: MUS\$) por el solo hecho de que su PIB es más abultado que el de nuestro país.

²⁰ Una explicación de la metodología CEPAL se encuentra en el Capítulo XXI “Los recursos financieros”.

GRÁFICO 34
GASTO MILITAR DE CHILE: 1996-2004
(Metodología CEPAL - Aplicación CEPAL)

GASTO	Factor	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
G 1	PIB	1,51	1,51	1,60	1,72	1,66	1,67	1,57	1,34	1,40
	MUS\$	1.141	1.250	1.273	1.252	1.250	1.144	1.057	0.984	1.327

Algunos hechos gravitan en el comportamiento del gasto en el período calculado por CEPAL: entre ellos, el nivel del precio internacional del cobre, que se mantuvo relativamente bajo y estable; también, la introducción de la regla del superávit estructural en el gasto fiscal, introducida el año 2000, que limita los gastos financiados con fondos de la Ley Reservada del Cobre al impedir que sobrepasen la capacidad de largo plazo de la ley para generar recursos.

Ahora bien, aplicada unilateralmente la misma metodología CEPAL por el Ministerio de Defensa Nacional de Chile para los años 2005 a 2008, como lo muestra el gráfico 35, el gasto militar (G1) como porcentaje del PIB se mantiene el 2005 dentro del rango del período 1996-2004, pero baja claramente del rango a partir de 2006 hasta situarse en 1,01 por ciento el 2008, es decir, un tercio menor que el gasto militar, como porcentaje del PIB, de 1996.

La situación es muy distinta medido el gasto militar en términos absolutos (millones de dólares: MUS\$). En efecto, para el período 2005 a 2008, el G1 sube notoriamente hasta el 2007, aunque disminuye en US\$ 270 millones el 2008. Lo interesante en esta parte de la serie calculada con metodología CEPAL es que el Estado chileno restringió el gasto militar pese al crecimiento del PIB y a contar con mayor disponibilidad de recursos por el aumento del precio internacional del cobre a partir de 2004. Esta decisión de restringir o limitar el gasto es lo que indica la baja del G1 como porcentaje del PIB precisamente entre 2005 y 2008, y es lo que ratifica el gráfico 54, más adelante.

Pese al aumento del precio internacional del cobre a partir del año 2004, la restricción o limitación del gasto puede explicarse porque se



GRÁFICO 35
GASTO MILITAR DE CHILE: 2005 - 2009
(Metodología CEPAL - Aplicación MINDEF)

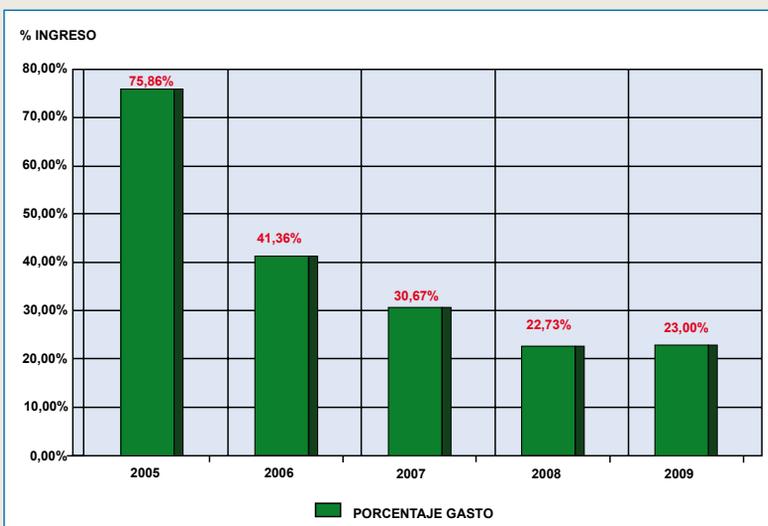
GASTO	FACTOR	2005	2006	2007	2008
	PIB	1,30	1,20	1,21	1,01
	MUS\$	1.536	1.759	1.987	1.717

mantiene el impacto de la regla del superávit estructural en el gasto fiscal, pero, además, por la eliminación de la regla de distribución de los recursos generados por la Ley Reservada del Cobre en tres tercios a las Fuerzas Armadas y su reemplazo, a partir de 2003, año que en el período medido por CEPAL anota el menor gasto militar relativo y absoluto, por una regla de distribución muy diferente. Esta nueva regla refleja la decisión estatal de canalizar anualmente sólo el mínimo legal de los recursos generados por la Ley del Cobre a las Fuerzas Armadas y permitir que se comprometa un gasto anual extra, por encima de ese “piso”, sólo con un acuerdo conjunto de los ministerios de Defensa y Hacienda. De esta forma, una considerable proporción de los recursos generados por la Ley del Cobre cada año no son efectivamente gastados, sino que se ingresan a una cuenta especial para su gestión financiera.

El gráfico 36 muestra el porcentaje gastado anualmente, a partir de 2005, de los ingresos acumulados que se generan con la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre. Como se dijo, el 2005 los recursos generados por esta Ley se incrementaron significativamente por el alza del precio internacional del cobre. Sin embargo, de esta mayor disponibilidad de recursos, ese año se gastó un 75,86 por ciento. Este porcentaje disminuyó notoriamente los años 2006 y 2007, pese a aumentar el gasto militar en términos absolutos, para continuar cayendo el 2008, incluido el gasto en términos absolutos, y estabilizarse el año 2009 (gasto proyectado)²¹. La conclusión que se obtiene de estas cifras es que, pese a disponer de mayores recursos en los últimos cuatro años, Chile ha restringido unilateralmente los niveles de su gasto militar efectivo, de lo que puede derivarse el tenor de su “intención”.

²¹ El ingreso acumulado, es decir, el excedente más el ingreso del año, fluctúa según el precio del cobre; esto significa que el ingreso acumulado no es siempre y necesariamente creciente.

GRÁFICO 36
RECURSOS DE LA LEY DEL COBRE Y SU GASTO



Fuente: Consejo Superior de la Defensa Nacional (CONSUDENA), 2009

En el gráfico 37 se muestra la planificación del gasto en tres proyectos de inversión en defensa correspondientes al programa Centauro I (Ejército), el programa Puente II (Armada) y el programa F-16 Block 50 (Fuerzas Aérea), todos los cuales se ejecutaron para reemplazar sistemas de armas obsoletos. Considera los flujos de pago por programa en un período de once años y expresa los porcentajes del costo total del programa pagados anualmente. Una adecuada planificación del gasto por programa, tanto en términos del flujo como de la secuencia de los planes institucionales, impacta directamente en el desempeño financiero de la defensa, permitiendo que el gasto militar general sea relativamente estable.



GRÁFICO 37

PLANIFICACIÓN DEL GASTO MILITAR Y SU IMPACTO EN EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA DEFENSA

PROYECTO	COSTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
		US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
CENTAURO I Fuerzas Blindadas	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	23,81%	17,05%	12,58%	24,34%	0,00%	0,00%
PUENTE II Fragatas Holandesas	100,00%	0,00%	0,00%	3,68%	5,16%	5,35%	5,25%	6,04%	17,19%	15,88%	21,89%	19,56%
F-16 CD Block 50	99,98%	8,53%	12,55%	33,09%	31,67%	9,00%	4,21%	0,86%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: CONSUDENA, 2009

XV.6. Transparencia sobre Armas Convencionales: Registro ONU

Aunque todos los países de América Latina y el Caribe han suministrado información al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas al menos una vez desde su implementación en 1992, Chile es uno de los tres países de América Latina que ha informado cada año sobre sus adquisiciones de armamento convencional²². Al examinar la consistencia de la participación de los distintos estados del mundo en el Registro, se puede observar que sólo 43 países han informado todos los años desde 1992.

Para cumplir este compromiso, Chile remite anualmente a la ONU los datos relativos a equipo bélico en aquellas categorías de armamento donde se hayan producido adquisiciones, habiéndose enviado el último informe en agosto de 2009. Las siete categorías consideradas en el Registro son: carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra, y misiles y lanzamisiles.

Además, Chile informa de la adquisición de armas pequeñas o livianas.²³

²² Los otros dos países son Brasil y México. Véase la base de datos del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (UN Register of Conventional Arms): www.disarmaments.un.org/cab/register.html, visitado el 9 de octubre de 2009.

²³ Chile entrega también información sobre sus adquisiciones de armas convencionales al registro que mantiene la Organización de Estados Americanos, de acuerdo con la "Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales", vigente desde el 30 de enero de 2006.

La información se entrega a la ONU en un formulario estandarizado para este Registro diseñado según estipulaciones técnicas definidas por expertos internacionales, algunas de las cuales han sido modificadas desde que este catastro existe y que pueden no coincidir necesariamente con categorías utilizadas en catastros nacionales²⁴. El Registro consigna los formularios entregados por cada país y por año, y estos antecedentes se compilan en un informe consolidado anual que el Secretario General de la ONU presenta a la Asamblea General. A su vez, el Grupo de Expertos del Registro emite su propio informe sobre el comercio global de armamentos convencionales.

XV.7. Avance del Desminado Humanitario en Chile

El 2002, año que entró en vigencia en Chile la Convención de Ottawa, había en nuestro país un total de 123.421 minas antipersonal sembradas en 198 campos minados y áreas de peligro. A este número se sumaban las 231.076 minas que se mantenían almacenadas en depósitos de las Fuerzas Armadas²⁵, las que fueron destruidas en 2003, salvo una cantidad reducida que se mantuvo para efectos de instrucción y desarrollo tecnológico en conformidad con el artículo 3 de la Convención²⁶.

En el caso de las minas sembradas, un total de 22.631 artefactos han sido levantados y destruidos en 36 campos o áreas de peligro. Al momento de entrar a imprenta este Libro, restaba por limpiar y destruir un total de 100.790 minas antipersonal sembradas en 162 campos o áreas de peligro²⁷. La totalidad de los campos minados o áreas de peligro que posee Chile se encuentran identificados, delimitados y señalizados en conformidad con los estándares internacionales aplicables (gráfico 38).

²⁴ Por ejemplo, en la categoría del Registro correspondiente a "sistemas de artillería de gran calibre" Chile informa de cada pieza de artillería adquirida, mientras que la categoría "grupo de artillería", utilizada en este Libro, comprende un conjunto de piezas y su composición puede ser variable.

²⁵ Previo a la entrada en vigencia de la Convención, Chile eliminó un total de 93.208 minas antipersonal adicionales por concepto de limpiezas y destrucciones testimoniales. Fuente: CNAD, 2009

²⁶ Fuente: CNAD. Al 31 de diciembre de 2008, las minas retenidas para instrucción eran 4.083

²⁷ Fuente: CNAD. Cifras actualizadas al 1 de junio de 2009.



GRÁFICO 38 AVANCE DEL DESMINADO HUMANITARIO EN CHILE (a diciembre de 2008)

COMUNA	MF		MF		TAREA
	Cantidad campos minados año 2002	Cantidad de minas A.P. año 2002	Campos minados levantados 01.01.2009	Minas A.P. levantadas	Minas A.P. que faltan por levantar
ARICA - PARINACOTA	95	89.272	11	10.814	78.458 (84)
TARAPACÁ	7	1.136	1	124	1.012 (6)
ANTOFAGASTA	52	23.896	16	8.564	15.332 (36)
VALPARAÍSO	1	123	1	123	(-)
MAGALLANES	28	8.490	2	1.608	6.882 (26)
Áreas de Peligro	15	504	--	--	504 (15)
TOTAL	198	123.421	31	21.233	102.188 (167)
ESTADO DE AVANCE			15,65 %	17,20 %	82,80 %

Este compromiso internacional ha supuesto, para el período considerado, una inversión de 23,5 millones de dólares, cantidad suministrada por el Fisco de Chile, sin contar con los recursos aportados a través de los presupuestos del Ejército y de la Armada. Adicionalmente, la cooperación internacional ha hecho un aporte de 2,5 millones de dólares (gráfico 39).

GRÁFICO 39
GASTO EN DESMINADO HUMANITARIO

APORTES INTERNACIONALES		APORTE NACIONAL	
PAÍS U ORGANIZACIÓN	MONTO US\$	AÑO	MONTO US\$
O.E.A.	US \$ 151.242,00	AÑO 2004	484.086,20
CANADÁ	US \$ 254.378,13	AÑO 2005	680.217,24
PAÍSES BAJOS	US \$ 190.363,43	AÑO 2006	1.391.196,00
EE.UU.	US \$ 223.552,67	AÑO 2007	1.358.632,18
SUIZA	US \$ 50.000,00	AÑO 2008	4.186.695,98
GICHD	US \$ 50.000,00	AÑO 2008	10.600.000,00
U.E.	US \$ 1.192.700,00	AÑO 2009	4.793.667,00
ALEMANIA	US \$ 63.305,76		
ITALIA	US \$ 121.614,56		
O.E.A.	US \$ 103.136,13		
TOTAL	US\$ 2.444.042,68		US\$ 23.494.494,60



9,4 %



90,6 %

NOTA: Este monto no considera los gastos efectuados por las FF.AA.

XVI.8. Conclusión

En conclusión, los cuadros expuestos en las categorías de personal, material y gasto muestran un país que, en veinte años, ha reducido en un quinto el número de sus efectivos militares, que ha situado sus inventarios de equipo bélico en magnitudes acotadas; un país que ha restringido los niveles de su gasto militar –manteniendo su gasto militar relativo (como porcentaje del PIB) en un rango razonablemente estable desde 1996 y acotando su gasto militar absoluto (millones de dólares)–, pese a una mayor disponibilidad de recursos financieros; un país que gasta más en el personal pasivo de sus Fuerzas Armadas que en su personal activo y, en fin, un país que ha sabido planificar el desarrollo de su fuerza, que informa transparentemente de sus



adquisiciones de material bélico a la comunidad internacional y que honra los compromisos adquiridos con la comunidad de naciones al hacerse parte de instrumentos como la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, pese a que, en este caso, se trata de un tipo de armamento considerado como defensivo.

Es decir, en términos de la intencionalidad que se le podría adjudicar al Estado de Chile, los cuadros son evidencia de la circunspección de nuestra política de defensa, de la voluntad pacífica que anima, y ha animado, al Estado chileno, y de la invariabilidad de su propósito de usar los medios militares que posee sólo para su legítima defensa, la disuasión y la cooperación con la comunidad internacional.

Todo lo anterior confirma que nuestra política de defensa nacional no apunta a causar un desequilibrio estratégico en la región, sino que ella sigue una orientación eminentemente defensiva y disuasiva.



POLÍTICAS DE PERSONAL

Si bien los temas de personal han concitado la preocupación durante la última década, como lo prueban el DFL N° 1 (G), de 1997, Estatuto del personal de las Fuerzas Armadas, y el DFL N° 1 (G), de 1998, Ley de Plantas de las Fuerzas Armadas, o la legislación sobre Servicio Militar Obligatorio (SMO) y Tropa Profesional, por nombrar las iniciativas más destacadas, se hace necesario un enfoque que ponga el acento en los asuntos de personal a la luz de las reformas que se impulsan en el sector y a los que deben abocarse prioritariamente las políticas gubernamentales.

Dentro de los temas que son objeto de atención con un enfoque de este tipo pueden identificarse asuntos como la reforma de la carrera militar, incluida la previsión de las Fuerzas Armadas, la estructura de incentivos, la profesionalización de los soldados y el futuro del SMO y de la reserva, cuestiones que normalmente son miradas desde la perspectiva de su impacto operacional; además, se añaden temas como la plena incorporación de la mujer a las instituciones armadas, la participación de los civiles en la defensa, la estandarización de la normativa sectorial en materia de derechos fundamentales, los sistemas de educación militar y salud militar, la asistencia religiosa y la reforma de la justicia militar y del modelo disciplinario vigente, entre otros. Todo este conjunto de materias sugiere que es necesario considerar la formulación de un nuevo modelo de Gestión de Personal que las asuma desde una perspectiva sistémica y plenamente acorde con el proceso de modernización del sector.

El desarrollo de esta tendencia en la agenda de defensa se ha concretado en iniciativas como la aprobación del proyecto de ley sobre tropa profesional; otras materias, en tanto, como la carrera militar o las remuneraciones e incentivos para estimular el perfeccionamiento y permanencia del personal más especializado, se encuentran aún en etapas anteriores de tratamiento. También comienza a plantearse con fuerza la necesidad de estudiar los efectos institucionales y generales de una mayor "profesionalización" del personal, particularmente en el Ejército, acorde con los avances tecnológicos de los sistemas de armas y a las nuevas exigencias que estos plantean a la profesión militar, circunstancia que implicará repensar los procesos de término de carrera, así como los beneficios económicos que el egreso conlleva y su impacto en el erario.



XVI.1. Formación Profesional

Por las características de las Fuerzas Armadas, la profesión de las armas es eminentemente vocacional. Esto imprime rasgos singulares a la educación y formación que imparten las instituciones castrenses a quienes se incorporan a ellas, ya que es necesario conformar cuerpos de oficiales y suboficiales homogéneos y con las virtudes y el carácter necesarios para la vida militar.

El variado currículo formativo contempla asignaturas y prácticas, tanto en los ámbitos militar como científico-técnico y humanista, para hacer frente a los desafíos que debe enfrentar todo integrante de las Fuerzas Armadas. En función de estas necesidades de formación, las escuelas y academias institucionales, en el marco de lo que establece la política nacional de educación superior y en conformidad a lo que dispone en este ámbito la normativa legal vigente, tienen atribuciones legales para otorgar títulos de especialidad, títulos técnicos de nivel superior y profesional y grados académicos.

Actualmente, y con el objeto de optimizar el uso de los recursos y de las capacidades propias de cada institución, los cursos de especialización que son comunes en las Fuerzas Armadas se realizan en forma conjunta, de acuerdo al área de mayor especialización.

1. Perspectivas Institucionales

En el Ejército, la responsabilidad de formar, enseñar, capacitar y perfeccionar a su personal se realiza por medio de la función matriz "Preparar" y con ello la institución asume la obligación de tener un sistema educativo por competencias, acorde a las exigencias propias de los procesos de transformación, cuya cobertura alcance a todos sus miembros. Este nuevo concepto "Preparar" está plasmado en la actual doctrina del Ejército de Chile y, en lo fundamental, la ejecutan la División Educación y la División Escuelas.

En la Armada, el proceso formativo del hombre de mar es de responsabilidad de la Dirección General del Personal de la Armada, por medio de la Dirección de Educación, y responde a un enfoque orientado por el modelo de gestión por competencias. Este proceso abarca desde la selección de los postulantes a la Armada hasta la entrega al servicio naval de profesionales formados en función del modelo señalado.

A su vez, en la Fuerza Aérea, el proceso formativo es dirigido desde el Comando de Personal por medio de la División de Educación. Está basado en los conceptos de educación continua en todas las especialidades, a través de módulos a distancia y, etapas presenciales, complementados por diferentes convenios con universidades e institutos técnicos superiores, el país y del extranjero. Dicha modalidad de estudios es usada tanto para los oficiales como para suboficiales.

2. Etapas de la Formación Profesional

En general, el proceso formativo en las tres instituciones de las Fuerzas Armadas se ejecuta en tres etapas, las cuales se desarrollan en forma secuencial a lo largo de la carrera profesional:

a. Etapa de formación inicial, básica o matriz

Corresponde al período que se realiza en las respectivas Escuelas Matrices institucionales durante el cual se entregan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse como integrantes de cada institución armada. Esta etapa está destinada a entregar la base intelectual, física y valórica para asumir las exigencias institucionales.

b. Etapa técnico-profesional o de especialización

Corresponde al período en el cual se entregan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño profesional en un área determinada de la respectiva institución. Esta etapa está destinada a entregar las competencias específicas para operar y mantener los diferentes sistemas de armas.

c. Etapa de formación superior o postespecialización

Corresponde al período en el cual se entregan los conocimientos superiores y específicos a los adquiridos en la etapa de especialización. Está destinada a aumentar los conocimientos obtenidos en la misma área de especialización o en otra área que complemente la original.



Para lograr el objetivo de formación trazado, las instituciones implementan un currículo basado en competencias. Además, disponen de un sistema de gestión docente y de capacitación con una estructura que proporciona a los integrantes de cada institución, mediante convenios académicos, la posibilidad de actualizar y perfeccionar sus conocimientos en instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.

Paralelamente, se intenta obtener el máximo de personal de oficiales y cuadro permanente capacitado en el dominio de idiomas extranjeros, de preferencia inglés, para satisfacer necesidades de actualización profesional y cumplir compromisos de intercambio, apoyo y cooperación contraídos por la defensa y sus instituciones con organismos internacionales. Todo ello permite contar con una fuerza mejor entrenada y alistada, cuyo empleo garantice un desempeño exitoso en los escenarios propios de nuestra defensa.

XVI.2. Servicio Militar Obligatorio

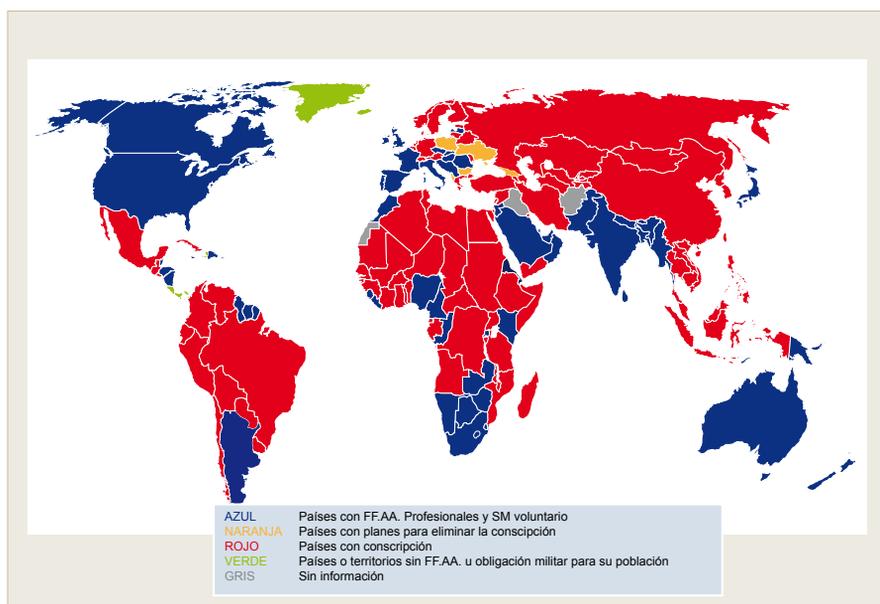
El actual sistema de reclutamiento para las Fuerzas Armadas se puso en ejecución a partir del año 2006, luego de publicada, el 10 de septiembre de 2005, la Ley N° 20.045, que modificó el Decreto Ley N° 2.306 referida a normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, del 2 de agosto de 1978.

En comparación con otros países, el año 2006 Chile adoptó un modelo de servicio militar singular que mantiene la obligatoriedad constitucional de esta carga pública, aunque aplicando el reclutamiento bajo la fórmula de “voluntariedad en principio, obligatoriedad en subsidio”.

El gráfico 40 muestra la distribución de fuerzas armadas profesionales y fuerzas armadas basadas en sistemas de conscripción en el mundo. La conscripción se explica por diferentes motivos, entre los que no son ajenas ciertas realidades sociales y obligaciones de los ciudadanos respecto del Estado, además de la necesidad de contar con soldados suficientes. En general, la tendencia en los países más desarrollados es a disponer de fuerzas armadas profesionales, mientras que la conscripción es actualmente característica de países en vías de desarrollo o subdesarrollados. Entre los países denominados “BRIC” (Brasil, Rusia, India y China), sólo India tiene fuerzas armadas profesionales. El sistema implementado en Chile es mixto, con rasgos

de conscripción peculiares que lo distinguen de otros países con fuerzas armadas basadas en conscripción.

GRÁFICO 40 MAPA DE FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES Y CONSCRIPCIÓN



1. Características del Actual Sistema de Reclutamiento

a. Inscripción automática.

Se realiza por medio del listado de todas las personas que cumplen 18 años, dentro del año calendario, que el Servicio de Registro Civil e Identificación envía a la Dirección General de Movilización Nacional.



b. Voluntariedad en principio.

Se selecciona preferentemente a las personas que hayan manifestado de manera expresa su decisión de presentarse voluntariamente al cumplimiento del servicio militar y que reúnan los requisitos legales y de salud.

c. Sorteo como modalidad subsidiaria.

En caso de que los varones voluntarios no sean suficientes para completar la cantidad de personas requeridas anualmente por las Fuerzas Armadas, la Ley dispone realizar un sorteo público, denominado Sorteo General, de carácter público y aleatorio, para completar la cantidad de contingente faltante.

d. Modalidades alternativas al SMO.

Para los jóvenes varones que se encuentren cursando el último año de enseñanza media, estudios tendientes a la obtención de un título profesional o técnico de nivel superior, o realizando su práctica profesional y que resultasen convocados en virtud del Sorteo General, la ley contempla el derecho a optar, por única vez, entre las siguientes modalidades alternativas:

- Servicio Militar en forma inmediata o al término de sus estudios.
- Prestación de Servicios por 180 días vinculados a sus estudios en aquellas profesiones que interesen a las Fuerzas Armadas.
- Participación hasta por ciento cincuenta días, en Cursos Especiales de Instrucción Militar.

e. Eliminación de los cursos especiales adelantados para estudiantes.

La Ley elimina la posibilidad de postergar el cumplimiento del servicio militar para aquellas personas que se encuentran realizando el último año de enseñanza media, que cursan estudios técnicos o superiores; asimismo, se eliminan los cursos para jóvenes menores de 18 años que realizaban el servicio militar mediante instrucción los fines de semana y en periodos de vacaciones.



f. Cambio de jurisdicción de la justicia militar a la justicia ordinaria.

Se aplica en tiempo de paz, la jurisdicción de la justicia ordinaria, para las personas infractoras y remisas, considerándose la aplicación de la justicia militar sólo en situación de guerra.

g. Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto.

Existe una oficina que tiene por objeto recibir, atender y canalizar las solicitudes escritas o verbales, que los padres o apoderados de los soldados conscriptos pudiesen formular respecto de las actividades que conlleva la realización del servicio militar.

h. Comisión Nacional de Reclutamiento.

Es el organismo gubernamental, encargado de la supervisión y control de todo el proceso de selección y reclutamiento en las Fuerzas Armadas.

i. Comisiones Especiales de Acreditación.

Son organismos provinciales o comunales, dependientes de la Comisión Nacional de Reclutamiento, encargados de conocer y resolver las solicitudes de exclusión del servicio militar, elevadas por aquellas personas no voluntarias que hubieren resultado sorteadas para su cumplimiento.

2. Logros del Actual Sistema de Reclutamiento

Las modificaciones al Servicio Militar Obligatorio introducidas por la Ley N° 20.045 constituyen un conjunto de avances e innovaciones para el sistema de reclutamiento y selección del contingente. En efecto, las enmiendas propuestas compatibilizan las legítimas necesidades de contingente de la defensa nacional con un sistema de selección que, junto con fomentar la voluntariedad, se funda en criterios de igualdad, calidad ciudadana, flexibilidad y objetividad en los procesos de selección en orden a hacerlos más igualitarios, objetivos y transparentes.



Entre los logros alcanzados, destacan los siguientes:

- Desde el año en que se comenzó a aplicar el nuevo sistema (enero de 2006), ha permitido cubrir el total de las necesidades de contingente de las Fuerzas Armadas con un 100% de jóvenes que se presentan voluntariamente al cumplimiento del servicio militar ordinario (gráfico 41).

GRÁFICO 41
ACUARTELAMIENTO DE CONTINGENTE EN LOS AÑOS
2007 - 2008 - 2009

CONTINGENTES	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
Base de Conscripción	146.593	146.064	143.537
VOLUNTARIOS	32.007	33.902	32.304
Ejército	24.743	26.415	27.267
Armada	3.353	4.319	3.015
Fuerza Aérea	3.911	3.168	2.022
ACUARTELADOS	14.148	13.031	13.688
Ejército	12.528	11.711	12.408
Armada	1.020	800	760
Fuerza Aérea	600	520	520

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)

- En atención a lo anterior, no ha sido necesario aplicar las modalidades complementarias de cumplimiento del servicio militar.
- La total cobertura de las cuotas anuales de contingente con jóvenes voluntarios ha hecho innecesario recurrir a los jóvenes seleccionados por el sorteo previsto en la ley.

- La necesidad de estimular la voluntariedad ha llevado a mejorar el sistema de capacitación laboral del conscripto y a incrementar significativamente la asignación mensual a estos soldados.
- La nueva normativa ha conferido al soldado conscripto una nueva impronta profesional, manifestándose tanto en el estilo de adoctrinamiento como en el ejercicio de derechos y deberes.
- La Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto ha cumplido, además, un papel relevante en el perfeccionamiento del nexo entre las instituciones armadas y las familias de los soldados conscriptos.

El gráfico 42 ilustra la evolución del contingente masculino de las Fuerzas Armadas entre los años 1997 y 2009

GRÁFICO 42
CONTINGENTE MASCULINO EN LAS FF.AA. ENTRE LOS
AÑOS 1997 Y 2009

AÑO	Ejército	Armada	Fuerza Aérea	Total
1997	25.600	1.460	700	27.760
1998	24.630	1.460	720	26.810
1999	23.956	1.460	1.380	26.796
2000	24.549	1.460	1.020	27.029
2001	24.296	1.060	1.030	26.386
2002	20.584	1.010	680	22.274
2003	18.192	1.010	720	19.922
2004	18.098	1.010	700	19.808
2005	15.465	1.010	750	17.225
2006	13.603	1.020	676	15.299
2007	12.528	1.020	600	14.148
2008	11.711	800	520	13.031
2009	12.408	760	520	13.688

Fuente: DGMN 2009



XVI.3. Tropa Profesional

El sistema de defensa chileno dependió durante el último siglo de un esquema mixto de personal profesional permanente y de soldados/marineros conscriptos (reclutas temporales). Acorde con la tendencia mundial hacia la profesionalización del total de las dotaciones militares, el año 2008 se promulgó en Chile la ley N° 20.303 que crea la planta de tropa profesional en cada una de las instituciones armadas (gráfico 43).

GRÁFICO 43
PLANTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS



Sin eliminar el Servicio Militar Obligatorio, esta iniciativa pretende ir disminuyendo progresivamente el componente de conscriptos (SLC) e ir aumentando el porcentaje de soldados profesionales (SLP); es decir, se estimula la incorporación, para ciertos servicios y funciones, de elementos profesionales de carácter flexible, altamente móviles y adaptables a las necesidades cambiantes y globalizadas de unas fuerzas armadas modernas (gráfico 44).

GRÁFICO 44 EVOLUCIÓN DE SLC Y SLP EN EL EJÉRCITO (2004-2010)

CATEGORÍA AÑO	SOLDADOS CONSCRIPTOS	SOLDADOS PROFESIONALES	TOTAL
2004	18.098	500	18.598
2005	15.465	1.000	16.465
2006	13.603	2.000	15.603
2007	12.528	2.800	15.328
2008	11.711	3.465	15.176
2009	12.408	4.025	16.433
2010 (Cifras Aproximadas)	12.000	5.000	17.000

DGMN y Ejército de Chile

En términos generales, la incorporación al contingente de soldados profesionales presenta las siguientes ventajas:

- Contribuir a sustituir soldados conscriptos por tropa profesional y a liberar cierta cantidad de personal del cuadro permanente de determinados puestos. Esto facilitará el desempeño de funciones que hasta hace poco debían ser realizadas por personal de baja graduación permitiendo que este pueda abocarse a tareas propias de su grado.
- Amplía la flexibilidad de las instituciones armadas para participar en operaciones de cooperación internacional al permitirles contar con una mayor disponibilidad de personal profesional.



No obstante que esta ley es de aplicación general en las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, su impacto se manifiesta fundamentalmente en el Ejército. Desde este punto de vista, la incorporación de este contingente de soldados profesionales tiene las ventajas que se indican:

- Garantiza la operacionalidad permanente de determinadas unidades terrestres, evitando los problemas que a ese respecto se producen con ocasión de los licenciamientos anuales de conscripción o la insuficiencia de personal del cuadro permanente.
- Incrementa la eficiencia de combate de las fuerzas terrestres, permitiéndoles contar con unidades de alto nivel de alistamiento y de capacidades operativas, las que podrían encontrarse en presencia o ser rápidamente desplegadas a los escenarios previsibles de empleo.
- Mejora en forma significativa las posibilidades de operar con las otras instituciones de las Fuerzas Armadas de manera permanente.

La incorporación de soldados profesionales en el Ejército se inició el año 2004 por medio de un programa institucional específico y la ley de tropa profesional pretende generar una dotación de este personal, en dicha institución, del orden de los 5.000 soldados profesionales varones y 350 mujeres al año 2010.

Por la naturaleza de la función que estos soldados y marineros desempeñan, la ley considera una permanencia en las instituciones armadas por un período de cinco años. Sin embargo, después de su tercer año, este personal puede postular a la Escuela de Suboficiales o de Especialidades de las respectivas instituciones.

XVI.4. La Mujer en las Fuerzas Armadas

La participación de las mujeres en las instituciones militares ha cambiado cualitativamente desde el 2005, año en que el Ministerio de Defensa emitió el documento "Participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas", donde se recogen un conjunto de principios orientadores comunes para todas las instituciones. Estos principios

son los siguientes: igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; integración en la carrera profesional; competencia profesional; equidad en el trato; responsabilidad del liderazgo hacia subordinados femeninos; conciliación de la vida familiar y profesional en la planificación institucional. La implementación de estos principios ha permitido perfeccionar una carrera profesional para el personal femenino en las Fuerzas Armadas sin restricciones significativas.

Actualmente, las mujeres en el Ejército pueden acceder a las armas de apoyo al combate (Ingenieros, Telecomunicaciones y Artillería), así como a los servicios de Intendencia y Material de Guerra, manteniéndose abiertas las armas de Infantería y Blindados sólo a personal masculino. Las especialidades primarias y secundarias están abiertas para las mujeres en las mismas condiciones que para sus pares masculinos, de acuerdo a las líneas de carrera y necesidades institucionales.

En la Armada, las mujeres pueden ingresar a los escalafones de Ejecutivos e Ingenieros Navales, Litoral y Abastecimiento, mientras que la Infantería de Marina y las especialidades de buzos y faros se mantienen abiertas exclusivamente para personal masculino. Recientemente, se abrió el ingreso de mujeres a los cursos regulares de la Escuela Naval (2007), la Escuela de Grumetes (2009) y la Escuela de Especialidades (2009).

En la Fuerza Aérea, todos los escalafones y especialidades se encuentran abiertos a hombres y mujeres sin restricción. Ello abarca los escalafones de Oficiales de Aire, Ingenieros, Defensa Antiaérea, Telecomunicaciones e Informática y Administración, así como sus equivalentes en el cuadro permanente, con la sola excepción de la especialidad de radar (por el riesgo a la salud en caso de embarazo).

Dentro de este proceso, se ha apreciado un creciente interés femenino por ingresar a las plantas del cuadro permanente de las Fuerzas Armadas. A partir de una base de selección inclusiva, las Escuelas Matrices reciben postulaciones de mujeres en las mismas condiciones que las existentes para los hombres en todas las especialidades abiertas a ellas.

Otro tanto ocurre con la conscripción femenina, que, desde el año 2005, ha aumentado a 1.000 vacantes en el Ejército. El interés de las jóvenes chilenas en presentarse como voluntarias a los procesos anuales de selección ha permitido contar sostenidamente con una



buena base de selección. Asimismo, se ha iniciado la participación de mujeres como soldados profesionales en el Ejército, con un aumento gradual en las vacantes disponibles.

Otro ámbito de integración femenina en las Fuerzas Armadas que se ha abierto es el de las operaciones de paz, donde su participación ha aumentado paulatinamente en los últimos años. Antes de 2004, sólo cinco mujeres habían participado en operaciones de paz, mientras que a partir de 2004 el número de mujeres que ha tomado parte en este tipo de misiones llegó a 20 el año 2008. Es previsible que la implementación en Chile de la resolución N° 1.325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a “Mujeres, Seguridad y Paz” estimulará la incorporación de mujeres soldados a las fuerzas militares con que nuestro país contribuye a mantener la paz en el mundo (recuadro 34).

RECUADRO 34: RESOLUCIÓN 1.325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

- La Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas “Mujeres, Seguridad y Paz” trata de la protección de mujeres y niñas en situaciones de conflicto donde presentan, por una parte, necesidades específicas en materias de violencia sexual, inseguridad y discriminación; por otra parte, se refiere a la necesaria participación de mujeres –militares, policías y civiles– en operaciones de paz, así como mujeres locales en los procesos de negociación y construcción de la paz, y mujeres nacionales en la toma de decisiones en materias de paz y seguridad a nivel de organizaciones estatales, regionales e internacionales relevantes.
- Chile ha desarrollado un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1.325, el que fue firmado por la Presidenta de la República el 3 de agosto de 2009.
- Esta iniciativa, coordinada por el Ministerio de Defensa en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de la Mujer, ha plasmado un trabajo intersectorial que incluye dimensiones militares, policiales y de la sociedad civil. Este Plan tiene una visión integral que incorpora un enfoque de género, de derechos y de participación. Esto no implica sólo aumentar la participación de mujeres en operaciones de paz, sino también desarrollar mayores competencias en materias de género por parte de todo el personal de las instituciones de la Defensa involucrado en esa actividad.